

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 214/2023	ACTOR: MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE	30/noviembre/2023 Vista la sentencia de siete de septiembre de dos mil veintitrés, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional al rubro indicada. Se ordena notificar por oficio a las partes y mediante MINTERSCJN, a la Fiscalía General de la República. Además, publíquese en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; y en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido. Vistos los autos del expediente en que se actúa, se advierte que por acuerdo de dieciocho de octubre del año en curso, el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, de la Secretaría General del Congreso del Estado de Campeche, remitió diversas constancias con las cuales pretende acreditar el cumplimiento de la sentencia dictada en el presente asunto, reservándose proveer lo conducente hasta en tanto se tuviera por recibida la sentencia dictada en el asunto, lo que ya aconteció. Con copia simple de dichas constancias, dese vista al Municipio de Campeche, en el Estado del mismo nombre, para que en el término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecto a lo informado por el Congreso local en relación a cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto, apercibido que de no hacerlo, se resolverá lo que corresponda con las constancias que obren en autos. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 375/2023	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS	30/noviembre/2023 Vista la solicitud de la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, instructora en el presente asunto, relativa a que se remita el expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución. Envíese este asunto a la Primera Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita, de conformidad con lo aprobado por el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión privada del dieciséis de noviembre del año en curso. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 385/2023	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS	30/noviembre/2023 Vista la solicitud de la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, instructora en el presente asunto, relativa a que se remita el expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución. Envíese este asunto a la Primera Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita, de conformidad con lo aprobado por el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión privada del dieciséis de noviembre del año en curso. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.
4	RECURSO DE QUEJA 2/2023-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 248/2022	RECURRENTE: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	29/noviembre/2023 Vista la sentencia de seis de septiembre de dos mil veintitrés, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se ordena su notificación por oficio a las partes; y envíese copia certificada del fallo al incidente de suspensión de la controversia constitucional 248/2022, para los efectos legales a que haya lugar. Cúmplase, y en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

5	RECURSO DE RECLAMACIÓN 338/2023-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 364/2023	DEMANDADO Y RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	30/noviembre/2023 Agréguese para que surta los efectos legales consiguientes el oficio precisado en el presente acuerdo. Se designa a la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, siguiente en el decanato, para que integre la Segunda Sala de este Alto Tribunal en la sesión de seis de diciembre de dos mil veintitrés, para la cual se encuentra listado el proyecto relativo al presente asunto.
---	---	--	--

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA